



AC25-EX-01/01-24

**CONSEJO DISTRITAL 25
PRIMERA SESIÓN DE DOS MIL VEINTICUATRO
EXTRAORDINARIA 01**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 25, SITO EN LA CALLE AVENIDA 5 DE MAYO NÚMERO 107, COLONIA BARRIO XALTOCÁN, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16090, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PERSONAS SIGUIENTES.

C. CORVALÁN H. GAYTÁN CASAS	CONSEJERO PRESIDENTE
C. ANDRÉS MALVAEZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE CONSEJO
C. DIANA TALAVERA FLORES	CONSEJERA DISTRITAL
C. GONZALO JOSAFAT ORNELAS HUITRON	CONSEJERO DISTRITAL
C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA	CONSEJERA DISTRITAL
C. JOSÉ ERNESTO MIRELES PAQUINI	CONSEJERO DISTRITAL
C. ALMA ROSA MIRANDA GARCÍA	CONSEJERA DISTRITAL
C. DANIEL SÁNCHEZ GIL	CONSEJERO DISTRITAL
C. OSWALDO TREJO ESCOBAR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DONOVAN ROSAS MÉNDEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ROSAS SÁNCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

SIN TEXTO

C. EYNAR ALEJANDRO MERCADO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
VILLANUEVA PARTIDO DEL TRABAJO

C. MARÍA DEL ROCIO MARIN CALA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

C. PILAR JIMÉNEZ ISLAS REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MORENA

EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: CONSEJEROS, CONSEJERAS
DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIENDO LAS
DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS
MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO PRIMERO Y
128, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 12, PÁRRAFO PRIMERO DEL
REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS
CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, SE DECLARA EL INICIO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO
DISTRITAL 25.-----

DE ESTA MANERA, SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DE
ESTE CONSEJO DISTRITAL 25, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL
LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

SOLICITÓ A LOS PRESENTES, POR FAVOR, PONERSE DE PIE.-----
EL CONSEJERO PRESIDENTE TOMÓ PROTESTA AL SECRETARIO DEL 25
CONSEJO DISTRITAL.-----

C. ANDRÉS MALVAEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN NOMBRE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A USTED:
¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR
LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR
LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO? -----

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO: CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO
MANIFESTÓ: ¡SÍ, PROTESTO!**-----

SIN TEXTO

EL CONSEJERO PRESIDENTE PRECISÓ: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME CON LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA.

LES RUEGO TOMAR ASIENTO.

EL CONSEJERO PRESIDENTE INFORMÓ: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DOCE MINUTOS, SE TOMÓ PROTESTA AL C. ANDRÉS MALVAEZ SÁNCHEZ COMO SECRETARIO DEL 25 CONSEJO DISTRITAL.

SECRETARIO DEL CONSEJO, SOLICITO A USTED PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO MANIFESTÓ: CONSEJERO PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SIGUIENTES:

LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES: DIANA TALAVERA FLORES, GONZALO JOSAFAT ORNELAS HUITRON, MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA, JOSÉ ERNESTO MIRELES PAQUINI, ALMA ROSA MIRANDA GARCÍA Y DANIEL SÁNCHEZ GIL.

ASIMISMO, INFORMO A ESTE CONSEJO DISTRITAL QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS: 116, PÁRRAFO SEGUNDO; 121, PÁRRAFO PRIMERO; 129 FRACCIÓN VI Y 272, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAN SIDO ACREDITADOS LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS CC. OSWALDO TREJO ESCOBAR, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y EDUARDO PALACIOS LUNA, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SG/005/2021 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR EL C. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS CC. DONOVAN ROSAS MÉNDEZ, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y DANIEL ALBERTO ROSAS MÉNDEZ, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE, MEDIANTE OFICIO DE PRESIDENCIA 025/2021 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR EL C. ISRAEL BETANZOS CORTÉS, PRESIDENTE DEL COMITÉ

SIN TEXTO

DIRECTIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LOS CC. JOSÉ ANTONIO ROSAS SÁNCHEZ, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y MARO ALEJANDRO ALMANZA VILLANUEVA, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO PRD-IECM/001/2021 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR EL MTRO. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

POR EL PARTIDO DEL TRABAJO LOS CC. EYNAR ALEJANDRO VILLANUEVA, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y JORGE IVÁN REYES VILLAR, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR EL LIC. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LAS CC. MARÍA DEL ROCÍO MARIN CALA, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA Y ERIC GARCÍA SOSA, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR EL MTRO. JESÚS SESMA SUÁREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

POR EL PARTIDO MORENA LA C. PILAR JIMÉNEZ ISLAS, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO REPMORENAINE-138/2021 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR EL C. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

EN ESTE SENTIDO, INFORMÓ DE LA PRESENCIA EN ESTA SESIÓN DE LOS Y LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO.-----

POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. OSWALDO TREJO ESCOBAR, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO.-----

SIN TEXTO

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. DONOVAN ROSAS MÉNDEZ, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO. _____

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL C. JOSÉ ANTONIO ROSAS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO. _____

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA C. MARÍA DEL ROSARIO MARIN CALA, REPRESENTANTE PROPIETARIA. _____

POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL C. EYNAR ALEJANDRO MERCADO VILLANUEVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO. _____

POR EL PARTIDO MORENA, LA C. PILAR JIMÉNEZ ISLAS, REPRESENTANTE PROPIETARIA. _____

PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN HAY UNA ASISTENCIA DE SEIS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, SEIS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL DE LA VOZ Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN TOTAL DE CATORCE ASISTENTES, CONFORME CON EL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN.

EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN. _____

(SE AGREGA A LA PRESENTE, LA LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO **ANEXO NÚMERO UNO**). _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE PUNTUALIZÓ: CONSEJERAS, CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE ESTA SESIÓN. _____

EN VIRTUD, DE QUE SE INCORPORAN POR PRIMERA OCASIÓN LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PIE PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES, ASÍ COMO A LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL 25 CONSEJO DISTRITAL, SOLICITÓ A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES POR FAVOR PONERSE DE PIE. _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES DIANA TALAVERA FLORES, GONZALO JOSAFAT ORNELAS HUITRON, MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA, JOSÉ ERNESTO MIRELES PAQUINI, ALMA ROSA MIRANDA GARCÍA Y DANIEL SÁNCHEZ GIL. _____

CIUDADANAS Y CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. _____

SIN TEXTO

6

POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. OSWALDO TREJO ESCOBAR, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO. _____

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. DONOVAN ROSAS MÉNDEZ, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO. _____

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL C. JOSÉ ANTONIO ROSAS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO. _____

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA C. MARÍA DEL ROSARIO MARIN CALA, REPRESENTANTE PROPIETARIA. _____

POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL C. EYNAR ALEJANDRO MERCADO VILLANUEVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO. _____

POR EL PARTIDO MORENA, LA C. PILAR JIMÉNEZ ISLAS, REPRESENTANTE PROPIETARIA. _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ: EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÉ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY: _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ: CONSEJERAS, CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 25, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A USTEDES: _____

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; ASÍ COMO, CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO? _____

EN USO DE LA PALABRA, LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO MANIFESTARON: ¡SÍ, PROTESTAMOS! _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE MENCIONÓ: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE REALICEN CON BASE A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN,

SIN TEXTO

IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA.- LES RUEGO A LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN TOMAR ASIENTO..-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE REFIRIÓ: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS SE TOMÓ PROTESTA A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INTEGRANTES DEL 25 CONSEJO DISTRITAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE MENCIONÓ: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITO A USTED PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL 25 CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ESTIPULÓ: CONSEJERAS, CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 25, EL ORDEN DEL DÍA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----
2. MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----
3. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----
4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE

SIN TEXTO

ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.-----

5. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024.-----

6. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

7. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----

CONSEJERO PRESIDENTE HE DADO LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. (SE AGREGA A LA PRESENTE COMO NÚMERO **ANEXO DOS**, EL ORDEN DEL DÍA).-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE RESALTÓ: COMUNICÓ AL AUDITORIO, QUE NOS HONRA CON SU PRESENCIA, EL LIC. LUIS CARLOS ORIHUELA ORDOÑEZ, VOCAL EJECUTIVO DE LA 21 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASIMISMO, ESTÁ, LA C. MARÍA DEL ROCÍO RODRIGUEZ VITE, VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.--

SIN TEXTO

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ: CONSEJERAS, CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 CONSEJO DISTRITAL. ¿DESEA ALGUIEN HACER USO DE LA PALABRA? AL NO HABER QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, POR FAVOR SECRETARIO PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. —————

EL SECRETARIO DEL CONSEJO PREGUNTÓ: CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES: SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. —————

CONSEJERO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO POR **UNANIMIDAD** EL ORDEN DEL DÍA. —————

EL CONSEJERO PRESIDENTE DETERMINÓ: SECRETARIO POR FAVOR PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. —————

EL SECRETARIO DEL CONSEJO MENCIONÓ: CONSEJERO PRESIDENTE EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, ESTA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PIDE ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA CONSULTAR A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES LA DISPENSA DE SU LECTURA. —————

EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTRUYÓ: PROCEDA SECRETARIO A REALIZAR LA CONSULTA SOLICITADA. —————

EL SECRETARIO DEL CONSEJO PREGUNTÓ: CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES SE CONSULTA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS, RELACIONADOS CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. —————

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. —————

CONSEJERO PRESIDENTE QUEDÓ APROBADO POR **UNANIMIDAD** LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. —————

EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTRUYÓ: SECRETARIO DEL CONSEJO, POR FAVOR PROCEDA AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. —————

SIN TEXTO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ACLARÓ: CONSEJERO PRESIDENTE: EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA ES LA DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, CONSEJERO PRESIDENTE HE DADO LECTURA AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: EL 5 DE FEBRERO DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; SE LE OTORGA PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES. _____

POSTERIORMENTE, EL 7 DE JUNIO DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS REFORMAS MÁS RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL 2 DE JUNIO DEL AÑO 2023. _____

SUBSIGUIENTEMENTE, EL 30 DE JUNIO DE 2022, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RELACIONADA CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES. _____

POR OTRA PARTE, EL 30 DE JUNIO DE 2022, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO, EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE. _____

SIN TEXTO

ASIMISMO, EL 2 DE JUNIO DEL AÑO 2023, SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO. — EL 20 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:—————

- INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024. —————
- INE/CG437/2023, ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS. —————
- INE/CG446/2023, ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024. —————

POR OTRA PARTE, EL 26 DE JULIO DEL AÑO 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.—————

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES, ENCUESTAS O SONDEOS DE

SIN TEXTO

OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES. —————

A SU VEZ, EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE A QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS PODRÁ, ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS RELATIVAS A: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES; LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; ASÍ COMO, LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACION LOCAL; ASÍ LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY. —————

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL CÓDIGO LOCAL, REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA

SIN TEXTO

RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CONFORME CON LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 41 Y 50 DEL CÓDIGO, EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO.-----
ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL. -----
EL 7 DE AGOSTO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2023, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE ESTE AÑO. -----
EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO



SIN TEXTO

INE/CG528/2023 APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024. EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. _____

EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-105/2023 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. _____

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN XXX, DEL CÓDIGO LOCAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE DECLARA INSTALADO ESTE 25 CONSEJO DISTRITAL EN XOCHIMILCO CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. (SE AGREGAN A LA PRESENTE COMO NÚMERO **ANEXO TRES**). _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ: CONSEJERAS, CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES. ¿DESEA ALGUIEN HACER USO DE LA PALABRA? _____

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA C. PILAR JIMÉNEZ ISLAS, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA. _____

LA C. PILAR JIMÉNEZ ISLAS, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA EXPRESÓ: BUENAS TARDES A TODOS, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MORENA EN ESTE CONSEJO DISTRITAL; EN PRIMER LUGAR, QUIERO SALUDAR A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO, A LOS DEMÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE MORENA QUIERO COMUNICAR QUE NUESTRA REPRESENTACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL DEFENDER EL PROYECTO DE NACIÓN DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE INICIO NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, COMO PARTICIPANTES DE ESTE PROCESO

SIN TEXTO

ELECTORAL TENGAN LA CERTEZA QUE VIGILAREMOS Y DEFENDEREMOS A CABALIDAD LA VOLUNTAD DEL PUEBLO; ASÍ COMO, GARANTIZAR A LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS, CLAUDIA SHEINBAUM POR LA PRESIDENCIA, A CLARA BRUGADA POR LA JEFATURA DE GOBIERNO, PARA QUE CUENTEN CON TODAS LA CONDICIONES DE EQUIDAD Y LEGALIDAD DE ESTE PROCESO ELECTORAL, FINALMENTE, A ESTE CONSEJO COMO PARTIDO MORENA, INSISTIMOS QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD POPULAR Y QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESPEREMOS QUE ACTÚEN CON PROPIEDAD, RESPETANDO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPETANDO ESTE PROCESO, Y SOBRE TODO RESPETANDO LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, COMO INTEGRANTE DEL PARTIDO MORENA PARA NOSOTROS ES FUNDAMENTAL LA DEMOCRACIA, LA VOLUNTAD POPULAR Y; FINALMENTE, POR EL BIEN DE TODOS, QUIERO COMUNICAR "PRIMERO LOS POBRES".

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ: ¿DESEA ALGUIEN MÁS HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ ANTONIO ROSAS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. JOSÉ ANTONIO ROSAS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMENTÓ: BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS, CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AMIGOS TODOS, SIN DUDA ALGUNA, ESTAMOS VIENDO UN VERDADERO CAMBIO EN LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS, PORQUE SEAN VENIDO FORTALECIENDO LOS MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA; PRIMERO, ANTES QUE LOS POBRES, TENEMOS QUE VELAR POR EL ESTADO DE DERECHO, LA CONSTITUCIÓN Y LA LEGALIDAD. POR ESO, A NOMBRE DEL PARTIDO DEL PRD, ESTAMOS CONSCIENTES QUE VAMOS A VIGILAR SOBRE TODO LA LEGALIDAD, LA CONSTITUCIONALIDAD, QUE SE RESPETE EL MARCO NORMATIVO, TANTO ELECTORAL COMO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LOS CÓDIGOS ELECTORALES TANTO FEDERAL COMO LOCAL; ESTAMOS BUSCANDO UN VERDADERO FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, AFORTUNADAMENTE NO PUDO EL PLAN "B" MODIFICAR LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, NO HA HABIDO UNA VIOLACIÓN AL ESTADO DE DERECHO Y PODEMOS DECIR QUE TENEMOS UNAS ELECCIONES PARA EL

SIN TEXTO

FUTURO DEL PAÍS, PARA EL DISTRITO 25, PARA EL PUEBLO DE XOCHIMILCO Y PARA TODA LA CIUDAD DE MÉXICO. _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ: ¿DESEA ALGUIEN MÁS HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA? _____

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. DONOVAN ROSAS MÉNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. _____

EL C. DONOVAN ROSAS MÉNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ: GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE, SALUDO A LOS ACTORES POLÍTICO-ELECTORALES QUE NOS ACOMPAÑAN, QUIENES TENDRÁN UN ROL IMPORTANTE EN EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE ESTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO CONCURRENTES, 2023-2024; AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, QUE HOY INCLUSO CORRE RIESGO DE DESAPARECER ANTE LA ANDANADA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES EMPRENDIDAS DESDE EL OFICIALISMO, A ELLAS Y A ELLOS EXPRESO MI SOLIDARIDAD Y RECONOZCO PLENAMENTE LA GRAN CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEMUESTRAN PROCESO TRAS PROCESO, LA CIUDAD DE MÉXICO, HOY TIENE NUEVOS BRÍOS, PUES EXISTEN CONDICIONES REALES DE CAMBIO DESPUÉS DE CASI 26 AÑOS EN LOS CUALES UN SOLO GRUPO SE HA ENQUISTADO EN EL PODER TRASTOCANDO SU EJECUCIÓN; EL PRIISMO CAPITALINO ACUDE A ESTE PROCESO ELECTORAL 2023-2024 CON LA FIRME CONVICCIÓN DE RESPETAR Y CONSOLIDAR LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, DE REPOSICIONARNOS EN EL ÁNIMO ELECTORAL DE LA CIUDADANÍA Y DE SER RECEPTIVOS DE LAS LEGÍTIMAS DEMANDAS QUE SE VERÁN REFLEJADAS EN PROPUESTAS INNOVADORAS DE TODAS LAS CAMPAÑAS A LAS QUE ACUDIREMOS. LA COALICIÓN VA POR LA CIUDAD DE MÉXICO, ES POTENTE, POLÍTICA Y ELECTORALMENTE HABLANDO, COMPROBADO Y DEMOSTRADO EN 2021, CUANDO EN ESTA CIUDAD OBTUVIMOS EN CONJUNTO LA MAYORÍA DE LA VOLUNTAD CIUDADANA EXPRESADA EN VOTOS; GRACIAS A ESTOS TRIUNFOS QUE LA CIUDADANÍA TUVO A BIEN OTORGARNOS, EL EJERCICIO DEL PODER SE HA EQUILIBRADO Y ESTAMOS SEGUROS DE QUE EN ESTE 2024 LOGRAREMOS EL TRIUNFO ELECTORAL EN LOS ESPACIOS DE GOBIERNO Y QUE TENDREMOS MAYORÍA EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, CON LO QUE RETOMAREMOS EL BUEN

SIN TEXTO

RUMBO QUE MERECE NUESTRO PAÍS Y NUESTRA CIUDAD, BUSCANDO OFRECER CONDICIONES, INCLUSO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN DECIDIDO MIGRAR DE ESTA CIUDAD HACIA OTROS LUGARES, LO QUE HA CAUSADO QUE HOY EN 2024 SOLAMENTE TENGAMOS UNA REPRESENTACIÓN DE 22 DIPUTACIONES FEDERALES CUANDO EN 2021 TENÍAMOS 24, CON ESTOS TRIUNFOS NO SOLO BUSCAREMOS ARREBATAR EL PODER AL PARTIDO EN EL GOBIERNO, SINO LOGRAREMOS VOLVER A AQUELLOS GOBIERNOS QUE SEPAN CONSTRUIR UN ESTADO FORTALECIDO INTERNA Y EXTERNAMENTE, UN ESTADO QUE PROPORCIONE Y GARANTICE LA EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE BRINDE OPORTUNIDADES REALES DE DESARROLLO PARA TODOS Y QUE NO SEAN LOS CAPRICHOS, POR MÁS INVIABLES QUE ESTOS SEAN, COMO LA FORMA PRIMIGENIA DE GOBERNAR, HEMOS REGISTRADO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERAL Y LOCAL, LOS RESPECTIVOS CONVENIOS DE COALICIÓN CON LOS CUALES DAREMOS CERTEZA A NUESTRA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL REPRESENTA LOS MÁS GRANDES ANHELOS DE DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL, SOBRE LOS CUALES EXISTE CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA; EN ESTE SENTIDO Y EN RECONOCIMIENTO A QUE EL PODER YA NO SE EJERCE UNIPERSONALMENTE, ESTA ALIANZA HA OPTADO POR UNA FORMA COLEGIADA DE TOMAR DECISIONES EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DE QUIENES AQUÍ HABITAMOS, ESPECÍFICAMENTE DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN, HOY MÁS QUE NUNCA, LA CIUDADANÍA HA CONSTATADO EL PODER REAL DE TOMAR EN SUS MANOS EL RUMBO QUE DECIDAN ELLAS Y ELLOS, LAS MÁS DE CINCO MILLONES Y MEDIO DE PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL DE ESTA CIUDAD SABEN Y ENTIENDEN QUE NI TODAS LAS TRAMPAS, NI TODAS LAS TRIQUIÑUELAS, NI TODOS LOS ANZUELOS PODRÁN CON LA GRAN MAREA CIUDADANA QUE YA NO CREE EN LA TRANSFORMACIÓN; ES ASÍ QUE, ANTE ESTE PROCESO ELECTORAL EN DONDE EL PRI ESTÁ COMPLETAMENTE SEGURO DE LA CAPACIDAD Y DEL PROFESIONALISMO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE, EN CONJUNTO CON EL INE, UNA VEZ MÁS GARANTIZARÁN QUE TODO CIUDADANO TENGA OPORTUNIDAD DE VOTAR DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTRE. —————
HACEMOS UN LLAMADO A NUESTROS CONTRINCANTES ELECTORALES A TENER ALTURA DE MIRAS EN LA COMPETENCIA ELECTORAL, A QUE REGULEN SUS ACCIONES AL MARCO LEGAL QUE, DURANTE AÑOS, INCLUSO, ELLOS

SIN TEXTO

MISMOS EXIGIERON Y ROBUSTECIERON, A QUE LAS INSTITUCIONES FUNCIONEN PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES CIUDADANAS Y NO COMO INSTRUMENTO DE AMEDRENTAMIENTO POLÍTICO, HABREMOS DE DEBATIR ÁLGIDAMENTE SI ES NECESARIO, BUSCANDO CONTRASTAR LAS VISIONES DE GOBIERNO, PERO SIEMPRE CON EL RESPETO NECESARIO QUE LA CIVILIDAD POLÍTICA REQUIERE, A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y JURISDICCIONALES, LES DECIMOS QUE HOY ES EL MOMENTO EXACTO DE SEGUIR CONDUCIENDO SUS ACCIONES CON BASE EN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, A LA CIUDADANÍA, LA MÁS IMPORTANTE, PEDIMOS QUE PARTICIPE Y QUE EXPRESE SU SENTIDO EN LAS URNAS, INDEPENDIEMENTE DE LA SIMPATÍA O NO HACÍA ALGUNA FUERZA POLÍTICA, Y A NUESTROS ALIADOS POLÍTICOS, INCLUIDA LA POTENTE SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, REFRENDARLE EL COMPROMISO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A CAMINAR DE LA MANO PARA LLEVAR LOS BUENOS GOBIERNOS QUE HOY REPRESENTAMOS, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LAS ALCALDÍAS Y A LA MAYORÍA LEGISLATIVA, TANTO EN EL CONGRESO FEDERAL COMO EN EL CONGRESO LOCAL, QUE SABEMOS QUE LOGRAREMOS.

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ: ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA. AL NO HABER QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, SECRETARIO DEL CONSEJO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ESPECIFICÓ: CONSEJERO PRESIDENTE, EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: BUENAS TARDES, SEAN TODAS LAS PERSONAS BIENVENIDAS, EN PARTICULAR LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES QUIENES CON SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DOTAN DE CERTEZA LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES AQUÍ PRESENTADOS; A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LES RECONOCEMOS QUE HAYAN ACREDITADO REPRESENTANTES, Y A USTEDES SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES LES AGRADEZCO SU ASISTENCIA A ESTA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL 25

SIN TEXTO

CONSEJO DISTRITAL, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN
XOCHIMILCO. _____

SIN DUDA ESTA ELECCIÓN ES HISTÓRICA POR VARIOS HECHOS, PERO SOLO
ME REFERIRÉ A DOS: EL PRIMERO ES POR EL NÚMERO DE CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR QUE SE VAN A ELEGIR EN TODO EL PAÍS, EL OTRO ES LO
RELATIVO A LAS NUEVAS FORMAS DE VOTACIÓN QUE VAN A SER
IMPLEMENTADAS, QUE DERIVAN DE CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN Y EN
ATENCIÓN AL IMPULSO CIUDADANO EN LOS PROCESOS ELECTORALES. _____

UNO DE ELLOS, ES EL VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, EL CUAL
EMANA DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DICTADA EN
EL EXPEDIENTE SUP-JDC-352/2018 Y SU ACUMULADO; PARA ELLO, EL INE
APROBÓ LOS LINEAMIENTOS QUE TIENEN POR OBJETO GARANTIZAR EL VOTO
ANTICIPADO DE 92 MIL 792 PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN PRISIÓN
PREVENTIVA EN 282 CENTROS PENITENCIARIOS EN LOS 32 ESTADOS DE LA
REPÚBLICA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024; A
TRAVÉS DE LA MODALIDAD DEL VOTO ANTICIPADO, LAS PERSONAS EN
PRISIÓN PREVENTIVA QUE NO HAN SIDO SENTENCIADAS, PODRÁN
PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS
ELECCIONES LOCALES DE CHIAPAS Y CIUDAD DE MÉXICO -POR
GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS
O ALCALDÍAS- Y, EN EL CASO DE HIDALGO, LO CORRESPONDIENTE A LOS
AYUNTAMIENTOS. _____

CABE PRECISAR QUE, ESTA MODALIDAD SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL VOTO
ANTICIPADO QUE EMITAN LAS PERSONAS AL INTERIOR DE LOS CENTROS
PENITENCIARIOS, QUE CUENTEN CON UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD E
INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DEL
VOTO, DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA COMPETENTE EN LA MATERIA; PARA ELLO EL INE SERÁ EL
ENCARGADO DE ELABORAR Y ENTREGAR LAS INVITACIONES Y SOLICITUDES
DETERMINADAS EN EL LISTADO NOMINAL, ADEMÁS DE INTEGRAR LOS
SOBRES-PAQUETE-ELECTORALES DE SEGURIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN
NECESARIA Y, DE RECABAR LA VOTACIÓN ANTICIPADA DE LAS PERSONAS EN
PRISIÓN PREVENTIVA DURANTE EL PERIODO DEL 6 AL 20 DE MAYO DEL 2024,
ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. _____

SIN TEXTO

ASIMISMO, ESTÁ EL VOTO DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN, EL CUAL TIENE SU ANTECEDENTE EN LAS PRUEBAS PILOTO REALIZADAS EN EL AÑO 2022, EN AGUASCALIENTES Y, TAMBIÉN EN 2023, EN LOS ESTADOS DE COAHUILA Y EL ESTADO DE MÉXICO Y, POR PRIMERA OCASIÓN SE DARÁ LA OPORTUNIDAD DE QUE PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTADO DE POSTRACIÓN PUEDAN VOTAR DESDE SU DOMICILIO EN 2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 141, DE LA LGIPE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. _____

TAMBIÉN, ESTÁ EL VOTO DE LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO CON TRES MODALIDADES PARA PARTICIPAR (PRESENCIAL, VOTO POSTAL Y VÍA INTERNET). _____

ESTAS TRES NUEVAS FORMAS INCLUSIVAS, HACEN VIGENTE EL EJERCICIO DE NUEVAS FÓRMULAS DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL QUEHACER HUMANO, LAS CUALES NO SON AJENAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES; PRUEBA DE ELLO, ES LA PARTICIPACIÓN QUE HEMOS TENIDO CON LA 5 Y LA 21 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE EN LOS TRABAJOS A LOS CUALES HEMOS SIDO CONVOCADOS. _____

HOY ESTAMOS REUNIDOS PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA CUAL DAMOS FORMAL INICIO A LOS TRABAJOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL 25 DISTRITO ELECTORAL LOCAL. _____

DE AHÍ QUE, ES OPORTUNO QUE TENGAMOS EN CUENTA, LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS CON LA CIUDADANÍA COMO INTEGRANTES DE UNA AUTORIDAD ELECTORAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, YA QUE NUESTRA FINALIDAD ES GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ELECCIONES LIBRES Y DEMOCRÁTICAS EN EL 25 DISTRITO ELECTORAL LOCAL; ES DECIR, ELECCIONES ÍNTEGRAS. _____

EN CONSECUENCIA, EN TODO MOMENTO DEBEMOS CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL QUE SON: CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD, PRINCIPIOS QUE NOS PERMITIRÁN EL DESARROLLO DE UN PROCESO COMICIAL EJEMPLAR EN DONDE LA CIUDADANÍA ES EL ACTOR PRINCIPAL, YA

SIN TEXTO

QUE ES QUIEN DECIDE A TRAVÉS DEL SUFRAGIO, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO LAS PERSONAS QUE SERÁN SUS REPRESENTANTES.-----

POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE DESTACAR LA INTEGRACIÓN DEMOCRÁTICA, PLURAL, CIUDADANA, CON PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL, Y CON APEGO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO DE LAS Y LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, EN ATENCIÓN A QUE FUERON SELECCIONADOS A TRAVÉS DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA. ASIMISMO, DESTACA LA DIVERSIDAD DE IDEAS Y PROYECTOS QUE ESTARÁN REPRESENTADOS EN ESTE CUERPO COLEGIADO POR LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A QUIENES LES DAMOS LA BIENVENIDA. -----

NUESTRA LABOR COMO ÓRGANO COLEGIADO DEBE ESTAR ENCAMINADA EN EL ANÁLISIS DE LOS TEMAS QUE SON MATERIA DEL PROCESO ELECTORAL; PARA LO CUAL, RESULTA NECESARIO QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL TENGAMOS PRESENTE EN TODO MOMENTO CONDUCTIRNOS CON CIVILIDAD Y RESPETO, DADO QUE SON VALORES DE LA DEMOCRACIA QUE FORTALECEN AL ESTADO DE DERECHO Y LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS. -----

CABE PRECISAR QUE, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES Y LOS PROPIOS ACUERDOS QUE EMANEN DEL CONSEJO GENERAL GARANTIZAN LA EQUIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA LEGALIDAD DEL PROCESO ELECTORAL; DE AHÍ QUE, TANTO LAS DECISIONES DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS COMO JURISDICCIONALES DEBEN SER EN TODO MOMENTO ACATADAS POR LOS ACTORES POLÍTICOS Y LA CIUDADANÍA; YA QUE NUESTRO SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL GARANTIZA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, COMO ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO, ASÍ COMO UN SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PERMITE REVISAR LOS PUNTOS CONTROVERSALES DE LAS ELECCIONES.-----

POR ELLO, ES DE VITAL IMPORTANCIA, QUE ESTE CUERPO COLEGIADO EFECTÚE UN TRABAJO APEGADO A LA LEY Y DE RESPETAR LA LIBRE

SIN TEXTO

EXPRESIÓN DE LAS IDEAS Y DE ACEPTAR LOS RESULTADOS EMANADOS DE LA DECISIÓN CIUDADANA QUE SE MANIFIESTE EN LAS URNAS. _____

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE, EN LA ELECCIÓN LOCAL SE ELIGEN LOS CARGOS SIGUIENTES: LA JEFATURA DE GOBIERNO, LA PERSONA QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO ALCALDE O ALCALDESA DE XOCHIMILCO, Y LAS Y LOS CONCEJALES, EL DIPUTADO LOCAL POR MAYORÍA RELATIVA Y LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. _____

DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO, NOS REUNIREMOS PARA APROBAR ACUERDOS IMPORTANTES EN EL ÁMBITO DEL 25 DISTRITO ELECTORAL. _____

ESTOY CONVENCIDO QUE TENDREMOS UN TRABAJO EN ARMONÍA Y CONCORDIA, YA QUE ESTA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN CUERPO DE PROFESIONALES EN LA MATERIA, LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES SON GARANTES DEL PROCESO ELECTORAL JUNTO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS. _____

EL 15 DE ENERO DE 1999, EL ENTONCES INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IEDF) INICIÓ SUS TRABAJOS BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, CERTEZA, OBJETIVIDAD, INDEPENDENCIA Y LEGALIDAD. _____

EN EL AÑO 2016 CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y DEROGADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUE ENTONCES QUE, EN LA CAPITAL, SE CONFORMÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL FUE PROMULGADA EL 5 DE FEBRERO DE 2017. _____

AHORA BIEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD, MEDIANTE LOS CUALES SE EJERCE LA CIUDADANÍA, SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. _____

GIOVANNI SARTORI, EN SU OBRA ELEMENTOS DE TEORÍA POLÍTICA DESCRIBE QUE EL DISCURSO SOBRE LA DEMOCRACIA DE LOS MODERNOS ES

SIN TEXTO

COMPLEJO; DISTINGUE TRES ASPECTOS: EN PRIMER LUGAR, LA DEMOCRACIA ES UN PRINCIPIO DE LEGITIMIDAD; EN SEGUNDO LUGAR, LA DEMOCRACIA ES UN SISTEMA POLÍTICO LLAMADO A RESOLVER PROBLEMAS DE EJERCICIO (NO ÚNICAMENTE DE TITULARIDAD) DEL PODER; EN TERCER LUGAR, LA DEMOCRACIA ES UN IDEAL. _____

RECORDEMOS QUE EL ESCRITOR MEXICANO OCTAVIO PAZ REFERÍA QUE UNA NACIÓN SIN ELECCIONES LIBRES ES UNA NACIÓN SIN VOZ, SIN OJOS Y SIN BRAZOS. _____

DE AHÍ QUE AÑOS MÁS ADELANTE, KOFI ANNAN, EX SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN SU CONFERENCIA MAGISTRAL "PAZ Y DEMOCRACIA" QUE SOSTUVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO COMENTÓ QUE LA DEMOCRACIA SEGUIRÁ SIENDO EL SISTEMA MÁS ADECUADO PARA PROTEGER Y GARANTIZAR LA PAZ, EL DESARROLLO, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ESTADO DE DERECHO; EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUMPLE SUS PRIMEROS 25 AÑOS DE EXISTENCIA, A NOMBRE DE TODAS LAS PERSONAS QUE AQUÍ TRABAJAMOS LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA, ENHORABUENA POR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ: ¿DESEA ALGUIEN HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA? _____

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA DIANA TALAVERA FLORES. _____

LA C. DIANA TALAVERA FLORES, CONSEJERA DISTRITAL MANIFESTÓ: MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. DELANTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL QUISIERA COMENTAR; PRIMERO, COMO PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y RESPECTO DEL TRABAJO EN LA CUESTIÓN ELECTORAL, PARA QUE LE ENTREGUEMOS CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE XOCHIMILCO AL TERMINAR EL PROCESO ELECTORAL, CELEBRO TAMBIÉN QUE CADA VEZ MÁS CIUDADANOS DE XOCHIMILCO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN GENERAL DEL PAÍS PUEDAN VOTAR LIBREMENTE PARA ELEGIR A SUS AUTORIDADES A TRAVÉS DE LOS NUEVOS MECANISMOS; ASÍ COMO, LA NORMATIVIDAD PERMITIRÁ HACERLO, COMO SON EL VOTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN PREVENTIVA, PARA LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EL VOTO PARA LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO; EL INSTITUTO ELECTORAL HA SIDO PIONERO EN ESTOS MECANISMOS DE VOTACIÓN DESDE EL VOTO ELECTRÓNICO PARA LOS CIUDADANOS EN EL EXTRANJERO; AHORA, ESTA INCORPORACIÓN COMO UN MECANISMO ADICIONAL, ESPEREMOS QUE EN UN

SIN TEXTO

FUTURO PODAMOS TENER OTROS MECANISMO QUE INCREMENTEN EL NÚMERO DE VOTANTES EN LAS ELECCIONES DE ESTE PAÍS CUANDO LOS PROPIOS CIUDADANOS NO PUEDAN ACUDIR EL DÍA DE LA JORNADA A EMITIR SU VOTO.

TAMBIÉN QUISIERA SEÑALAR Y RESALTAR CON BASE EN LA NORMATIVIDAD QUE HA REGIDO AL INSTITUTO ELECTORAL, DESDE SU CREACIÓN, EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES POR EL CUAL AHORA ESTAMOS AQUÍ ES UN PROCESO CLARO, TRANSPARENTE QUE TIENE REGLAS MUY CLARAS DESDE EL PRINCIPIO PARA TODOS LOS CIUDADANOS QUE QUIERAN PARTICIPAR. EN EL QUE LOS PARTICIPANTES CONOCEN CUAL ES LA METODOLOGÍA QUE SE LLEVA A CABO PARA ELEGIR A UN CONSEJERO DISTRITAL, CONOCEN LAS ETAPAS QUE LA INTEGRAN Y CONOCEN; ADEMÁS, LAS CALIFICACIONES DE CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN ESTE PROCESO, LO RECALCO PORQUE NO EN TODAS PARTES ES ASÍ, NO EN TODOS LOS INSTITUTOS, NO EN TODOS LOS ÁMBITOS ES ASÍ DE TRANSPARENTE COMO LO ES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AFORTUNADAMENTE ASÍ HA SIDO DESDE EL PRINCIPIO Y QUE ES LA SUMA DE CALIFICACIONES LA QUE NOS LLEVA COMO CIUDADANOS A SER CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES; ESTAR AQUÍ Y EN LOS DEMÁS DISTRITOS, AQUELLOS QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES Y QUE; ADEMÁS, TODOS SABEN CUALES SON ESAS CALIFICACIONES Y QUE TIENEN MUY CLARO QUE AQUELLOS QUE OBTENGAN LAS MEJORES CALIFICACIONES SERÁN CONSEJEROS ELECTORALES, INSISTO, ESTE MECANISMO NO ES ASÍ EN OTROS INSTITUTOS ELECTORALES. ADEMÁS, FELICITO A MIS COMPAÑEROS CON LOS QUE AHORA NOS ENCONTRAMOS EN ESTE ESPACIO, QUE DE ESTE MECANISMO HAYAN INTEGRADO A ESTE CONSEJO, NO PUEDO DEJAR DE SEÑALAR, CON MUCHO GUSTO, QUE ESTOY MUY CONTENTA DE ESTAR EN ESTE CONSEJO DISTRITAL, PORQUE FORME PARTE DEL INSTITUTO; PORQUE ADEMÁS COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL EN SU MOMENTO, TAMBIÉN FUE ESTE MI ÁMBITO TERRITORIAL DE TRABAJO DURANTE MUCHOS AÑOS, EN CONJUNTO CON LA MAESTRA GUADALUPE MARTÍNEZ EN MILPA ALTA, Y ME DA MUCHO GUSTO PODER ESTAR AQUÍ, SELECCIONÉ ESTE DISTRITO POR ESA RAZÓN, AHORA ME ENCUENTRO CON ALGUNOS COMPAÑEROS QUE COMPARTIMOS MUCHOS AÑOS DE TRABAJO EN EL INSTITUTO, CELEBRÓ Y ESTOY CONVENCIDA DE QUE LOS TRABAJOS QUE

SIN TEXTO

VAMOS A REALIZAR SE HARÁN DE LA MEJOR MANERA Y QUE VAMOS A ENTREGAR BUENAS CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE XOCHIMILCO Y LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¡MUCHAS GRACIAS! _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ: ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO HABIENDO QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA; SECRETARIO DEL CONSEJO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. _____

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REFIRIÓ: CONSEJERO PRESIDENTE, EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, CONSEJERO PRESIDENTE HE DADO LECTURA AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE PRECISÓ: CONSEJERAS, CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME CON EL NÚMERO **CD25/INF-001/2024**. _____

¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN CON EL INFORME PRESENTADO?, AL NO HABER QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA, ESTE CONSEJO DISTRITAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO. (SE AGREGA A LA PRESENTE COMO NÚMERO **ANEXO CINCO**). —

EL SECRETARIO DEL CONSEJO MANIFESTÓ: CONSEJERO PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO, CONSEJERO PRESIDENTE HE DADO LECTURA AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. _____

SIN TEXTO

EL CONSEJERO PRESIDENTE ESTABLECIÓ: CONSEJERAS, CONSEJEROS DISTRITALES ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME CON EL NÚMERO **CD25/INF-002/2024**. ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN CON EL INFORME PRESENTADO?, AL NO HABER QUIEN HAYA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA, ESTE CONSEJO DISTRITAL 25 SE DA POR ENTERADO DEL INFORME CD25/INF-002/2024. (SE AGREGA A LA PRESENTE COMO **ANEXO NÚMERO SEIS**).

PROCEDA SECRETARIO DEL CONSEJO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ACLARÓ: CONSEJERO PRESIDENTE, EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024, CONSEJERO PRESIDENTE HE DADO LECTURA AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL CONSEJERO PRESIDENTE MENCIONÓ: CONSEJERAS, CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME CON EL NÚMERO **CD25/INF-003/2024**. ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN CON EL INFORME PRESENTADO? AL NO HABER QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, ESTE CONSEJO DISTRITAL 25 SE DA POR ENTERADO DEL INFORME CD25/INF-003/2024. (SE AGREGA A LA PRESENTE COMO **ANEXO NÚMERO SIETE**).

PROCEDA SECRETARIO DEL CONSEJO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO RESALTÓ: CONSEJERO PRESIDENTE, EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES

SIN TEXTO

2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJERO PRESIDENTE HE DADO LECTURA AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE MENCIONÓ: CONSEJERAS, CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME CON EL NÚMERO **CD25/INF-004/2024**. ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN CON EL INFORME PRESENTADO? AL NO HABER QUIEN HAYA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA, ESTE CONSEJO DISTRITAL 25 SE DA POR ENTERADO DEL INFORME CD25/INF-004/2024. (SE AGREGA A LA PRESENTE COMO **ANEXO NÚMERO OCHO**).-----

PROCEDA SECRETARIO DEL CONSEJO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO COMENTÓ: CONSEJERO PRESIDENTE, EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023), CONSEJERO PRESIDENTE HE DADO LECTURA AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE PUNTUALIZÓ: CONSEJERAS, CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME CON EL NÚMERO **CD25/INF-005/2024**. ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN CON EL INFORME PRESENTADO? AL NO HABER QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, ESTE CONSEJO DISTRITAL 25 SE DA POR ENTERADO DEL INFORME CD25/INF-005/2024. (SE AGREGA A LA PRESENTE COMO **ANEXO NÚMERO NUEVE**).-----

PROCEDA SECRETARIO DEL CONSEJO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SIN TEXTO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO MANIFESTÓ: CONSEJERO PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA. _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE MENCIONÓ: CONSEJERAS, CONSEJEROS DISTRITALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 CONSEJO DISTRITAL, AGRADEZCO A USTEDES SU PRESENCIA Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE 2024, SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 CONSEJO DISTRITAL, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO. _____

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE TREINTA FOJAS ÚTILES, ASÍ COMO DE NUEVE ANEXOS, CORRESPONDIENTES A: _____

INDICE

ANEXO UNO: LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO. _____

ANEXO DOS: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO. _____

ANEXO TRES: DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

ANEXO CUATRO: MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. _____

ANEXO CINCO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. **CD25/INF-001/2024.**

SIN TEXTO

ANEXO SEIS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE, EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. **CD25/INF-02/2024.** _____

ANEXO SIETE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. **CD25/INF-003/2024.** _____

ANEXO OCHO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **CD25/INF-004/2024.** _____

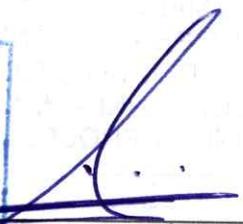
ANEXO NUEVE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023). **CD25/INF-005/2024.** _____

SIN TEXTO

CONSTE
DAMOS FE



C. CORVALAN HILDEBRANDO
GAYTÁN CASAS
CONSEJERO PRESIDENTE



C. ANDRÉS MALVAEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO



LIC. ANDRÉS MALVAEZ SÁNCHEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PLAZA DE SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 25, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CERTIFICA

QUE LAS ANTERIORES FOTOCOPIAS CONSTANTES DE TREINTA FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS, INCLUIDA LA PRESENTE SON REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, APROBADA EL 23 SIGUIENTE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 25, DOCUMENTO COTEJADO Y QUE SE TUVO A LA VISTA, COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL CONSEJO DISTRITAL 25. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----


LIC. ANDRÉS MALVAEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PLAZA DE SECRETARIO DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL
CONSEJO DISTRITAL 25

